



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-009-2020 A TIEMPOS ACORTADOS

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 31 de marzo de 2020.



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo de 2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 5, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

A C L A R A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

A C L A R A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

Aclaración 1.- En el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos) de las bases, punto 1.1 Distribución, se establece que abril será el primer mes en el que se deberán entregar los insumos y como periodo de entrega se disponen los primeros cinco días de cada mes; sin embargo, debido a las circunstancias que guarda el presente procedimiento licitatorio, se establece que para la entrega de insumos en el mes de abril, el proveedor contará excepcionalmente con un periodo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que sea emitido el fallo de este procedimiento, a fin de que realice las entregas de los insumos correspondientes del mes de abril en las diferentes unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

P R E G U N T A S D E L O S P A R T I C I P A N T E S .

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente de los siguientes participantes:

No.	Nombre, Razón O Denominación Social	Número de Preguntas
1	ECO SUPPLY S.A.P.I. de C.V.	1
2	PACKLIFE S.A. de C.V.	1
Total de preguntas:		2

Las preguntas presentadas se contestan a continuación:



ECO SUPPLY S.A.P.I. de C.V.			
Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1	LCCC 43068001- 009-2020	1 ¿El opd solicita comprobante de domicilio a nombre de la empresa y/o contrato de arrendamiento con copias de los involucrados Por cuestiones de confidencialidad se puede presentar solamente te comprobante de Domicilio a nombre de la empresa con contrato de arrendamiento. Sin ser obligatorio presentar identificaciones de los involucrados?	Según el punto 2.3 inciso a) del Anexo 1 (Carta de requerimientos Técnicos) de las BASES , se solicita opcionalmente copia simple del comprobante de domicilio y/o en su caso del contrato de arrendamiento anexando copia de identificación oficial de los que intervienen en el mismo, en caso de presentar ambos documentos, podrá entregarse omitiendo presentar las identificaciones de los involucrados, esto por cuestiones de confidencialidad.

PACKLIFE S.A. de C.V.			
Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1	LCCC 43068001- 009-2020	Dado que la presentación de la propuesta técnica y económica esta prevista para el día 3 de abril, el fallo está previsto para 20 días después y se solicita la entrega de material en los primeros 5 días. ¿Es posible entregar 5 días antes de cada mes?	No, deberá atenderse a la aclaración que en este mismo acto emite la convocante para el caso.

Se procedió a dar un periodo de cinco minutos para que los participantes pudieran dar lectura a las respuestas antes plasmadas, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la convocante.



Acto seguido el participante Grupo Mixzoc S.A. de C.V., manifiesta tener preguntas, por lo que se responden en el acto y se plasman a continuación para dejar constancia de esto.

Grupo Mixzoc S.A. de C.V.			
Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo de necesidades por unidad	¿Se debe cotizar únicamente los insumos comprendidos en las tablas de los kits sin considerar el consecutivo de las mismas?	Si, efectivamente se deberá cotizar los insumos. El consecutivo en las tablas de los kit que comprende el anexo "Necesidades por Unidad" no afecta en absoluto el objetivo final de lo que se requiere.
2	Punto 2.1 En cuanto a las bolsas biodegradables	Se hace mención a la norma ASTM D3826-98 ¿Se acepta que el participante presente prueba de algún laboratorio que demuestre que las bolsas tienen un tiempo de degradación menor a 4 años, a través de las metodologías adecuadas?	De acuerdo al punto 2.1 inciso a) del Anexo 1 (Carta de requerimientos Técnicos), la prueba deberá presentarse de acuerdo a lo estipulado en el punto antes referido.

Segundo.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 14:28 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Lic. Carlos Montes Ochoa
Jefe de Servicios Generales del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco



Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar
Representante del Órgano Interno de
Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	CORPORATIVO CONCASA, S.A. DE C.V.	Heidy González Ávila	
2	Packlife S.A. de C.V.	Erick Diaz de Sandi Cabrera	
3	Grupo Mixzoc S.A. de C.V.	Daniel Eli Henríquez Jaime	
4	Grupo Onitmex S.A. de C.V.	Edgar Alejandro Pulido Ríos	
5	ECO SUPPLY S.A.P.I. de C.V.	Mario Héctor Rodríguez Ortiz	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----